



COMUNICACIÓN PÁGINA WEB AEROCIVIL

LA DIRECTORA DE TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

HACE SABER:

Con Radicado 1064.193.1 - 2020016828 de 08 de junio de 2020, informó al Representante Legal de la sociedad **SERVICIOS AEROGRÍCOLAS DEL LLANO S.A.S., EN LIQUIDACIÓN, SADELL S.A.S.**, sobre el aviso de cancelación del permiso de operación, modalidad Aviación Agrícola, teniendo en cuenta que la empresa se encontraba suspendida desde el 03 de abril de 2018 debido a que se evidenciándose la inactividad mayor a un (1) año.

Esta comunicación fue enviada a través del servicio de correo 4-72 a la dirección Calle 6 No.32 - 29, Local 1 Barrio Vega en la ciudad de Villavicencio – Meta, sin embargo, realizaron la devolución de la comunicación informando como novedad (PERSONA DESCONOCIDA EN EL PREDIO).

La presente comunicación se publicará en la página electrónica de la UAE de Aeronáutica Civil, en el link: <https://www.aerocivil.gov.co/atencion/informaci%C3%B3n/suspensi%C3%B3n-y-cancelaci%C3%B3n-permiso>, en los términos del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo¹, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 06 de octubre de 2022, siendo las 08:00 a.m. y la desfijación del citado radicado se realizará el día 13 de octubre de 2022 a las 05:00 p.m.

Se advierte que esta comunicación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de la presente.



ALEXANDRA PALOMINO PINEDA

Directora de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales (E)

Proyecto: Juan Camilo Ortega., Grupo de Asuntos Aerocomerciales

Revisó: Rocio del Pilar Ayala, Coordinadora del Grupo de Asuntos Aerocomerciales *R*

¹ **Artículo 68. Citaciones para notificación personal.** Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días. (Subraya y Negrita fuera de texto).